

RIO GALLEGOS, 22 de marzo de 2021

V I S T O:

El Expediente N° 76.218/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Mg. Sebastián HERNANDEZ, mediante la cual solicita se considere la posibilidad de trasladar el dictado de la asignatura "Optimización Numérica", materia optativa de los planes de estudio de Ingeniería Química y Profesorado en Matemática, del segundo cuatrimestre al primero, fundamentando que durante el segundo semestre se le imposibilita hacerse cargo de la asignatura debido a su carga horaria;

QUE a fs. 3 obra nota de la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos avalando el cambio solicitado, en razón de tratarse de una asignatura optativa y que para los alumnos no significa un inconveniente el cuatrimestre en que se dicten las asignaturas de este tipo;

QUE a fs. 4 obra nota de la Dirección de la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, avalando el requerimiento;

QUE mediante Notas Nros. 18/21 y 13/21, la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la solicitud;

QUE este trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho N° 19/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, el cambio de cursado del segundo cuatrimestre al primer cuatrimestre de la asignatura "Optimización Numérica", correspondiente a las Carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática para el Ciclo académico 2021.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

035/21